



MUNICIPALIDAD DE LIBERTADOR

PROVINCIA DE CORRIENTES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCIÓN: 13/25

VISTO:

La Sesión Preparatoria celebrada el día 1 de Diciembre del Corriente año, en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Pueblo Libertador, y

CONSIDERANDO:

Que, la misma se realizó a solo efecto de lectura de aprobación de pliegos de las autoridades electas para el periodo 2025-2029.

Que, la Junta Electoral Permanente de la Provincia de Corrientes remitió a este cuerpo el Acta N°73 y N°74 de fecha 18 /11/25, con los nombres de los concejales, vice intendente e intendente electos el día 31/08/25, para el Municipio de Pueblo Libertador.

Que, integrada la Comisión de Poderes, esta eleva su informe de aprobando el Pliego remitido por la Junta Electoral Permanente de la Provincia de Corrientes.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°) APRUEBESE los pliegos de Concejales, Vice intendente e Intendente electos de Pueblo Libertador, que consta en acta N°73 y N°74, expedido por la Junta Electoral Permanente de la Provincia de Corrientes.

ART.2°) GIRAR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal.

ART.3°) COMUNICAR, PUBLICAR, DAR al RM, y archivar.

PUEBLO LIBERTADOR CORRIENTES 9 DE DICIEMBRE DE 2025


SILVIA I. HERRERA
SECRETARIA
H.C.D. LIBERTADOR Ctes.




RAUL ANTONIO CAÑETE
VICE INTENDENTE
MUN. LIBERTADOR CTES.


MIÑO NORBERTO RUBEN
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LIBERTADOR
PCIA. DE CORRIENTES